

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene como misión contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante el diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivos del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, con una visión transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectorial, regional, institucionales y especiales de su competencia.

La SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la Meta Nacional II.- "México Incluyente", considerada como la ruta para alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, buscando también una mayor productividad, mediante políticas que faciliten el uso eficiente del territorio nacional. Para cumplir con esta Meta, se alinea al objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y se precisa en la estrategia 2.5.1. "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos". Además, los programas presupuestarios de la SEDATU se alinean a las Estrategias Transversales: Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

En 2018, se seguirán aplicando los preceptos del Artículo 27 Constitucional en materia de la Ley Agraria, como instrumentos de apoyo para los grupos sociales que no han concluido sus procesos de regularización.

Por otra parte, la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018) en los objetivos siguientes:

**Objetivo 1: Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.**

**Objetivo 2.- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	--	----------------------

**Objetivo 3.- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.**

**Objetivo 4.- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.**

**Objetivo 5.- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.**

En este contexto el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, respalda con recursos financieros a la SEDATU, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, instrumentando políticas públicas que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y potencial productivos del territorio, así como la generación de vivienda digna.

Los principales programas a cargo de la SEDATU son:

**1. El Programa de Infraestructura**, a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y como resultado de las mejoras en la Matriz de Indicadores para Resultados, prevé el apoyo a 1,378 proyectos para el Mejoramiento del Entorno, 23,100 acciones para ampliación de la vivienda, así como para el mejoramiento de la movilidad, contempla destinar el 68% de recursos asignados a la vertiente de Infraestructura para el Hábitat.

Con estas acciones el programa operará a nivel nacional y contribuirá a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	--	----------------------

**2. El Programa de Apoyo a la Vivienda** a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), otorgará subsidios para una Unidad Básica de Vivienda, Ampliación y/o Mejoramiento para apoyar a 84,975 hogares.

El Programa operará a nivel nacional en Localidades Urbanas y Rurales, en hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.

**3. El Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales** a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), tiene como objetivo ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable, por lo que estima otorgar al menos 130,000 subsidios para alguna solución habitacional en las modalidades de adquisición de vivienda, nueva o usada; vivienda progresiva o mejoramiento, adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.

Para el ejercicio fiscal 2018 y acorde con la Planeación Nacional, la SEDATU, con el propósito de formar parte de las acciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y coadyuvar para la generación de los instrumentos de planeación e implementación para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vincula sus objetivos Sectoriales principalmente con el Objetivo 11.- "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" alineándose a las metas: 1.- "Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales"; 3.- "Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países"; y 7.- "Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad".